

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2754 BARCELONA.

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 5 de Barcelona, calle Ausias Marc, número 40, principal.

Número de asunto: Concurso voluntario 673/2008 1.

Tipo de concurso: Voluntario

Entidad instante del concurso: "Delta Cros, S.A.".

Fecha de presentación de la solicitud: 7-11-08.

Fecha del auto de declaración: 8 de enero de 2009.

Administradores concursales: Don Jacinto Gimeno Valentin-Gamazo, con NIF 461132270-H, domiciliado en calle Moll de la Marina, número 6, Port Olímpic (Barcelona), como Abogado, y don Rodrigo Cabedo-Gregori, con NIF 37290893-G y con domicilio en avenida Sarriá, número 37, pral. 1.^a, de Barcelona.

Facultades del concursado: Intervenido

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la Administración concursal por medio de escrito que se presentará en este Juzgado en el plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en auto de declaración de concurso, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 20 de enero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090004225-1